

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).. **Rad. 2021-0128.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 11 de noviembre de 2022, justificando su solicitud.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

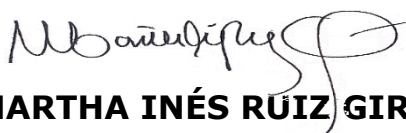
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio nro. 1243

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone fijar fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ROGELIO ZULUAGA ZULUAGA en contra COLPENSIONES y la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA y, para tal efecto se señala el día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 122 de 17 de noviembre de
2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

